

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación:	ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	
Código:	273061	
Plan de estudios:	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Curso: 1
Denominación del módulo al que pertenece:	PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	
Materia:	LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	
Carácter:	BASICA	Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	4.5	Horas de trabajo presencial: 45
Porcentaje de presencialidad:	40.0%	Horas de trabajo no presencial: 67.5
Plataforma virtual:	https://www3.uco.es/moodlemap/	

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre:	MURILLO TORRALBO, ANTONIO FRANCISCO (Coordinador)	
Departamento:	DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN	
Área:	ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN	
Ubicación del despacho:	Planta segundo.Despacho 29D	
E-Mail:	sg1mutoa@uco.es / a.murillo@magisteriosc.es	Teléfono: 957 474750 Ext. 208

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna

COMPETENCIAS

- CM2.3 Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- CM2.7 Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
- CM2.12 Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad y de sostenibilidad.
- CM2.14 Conocer y aplicar recursos para abordar exigencias de la labor docente sin comprometer el propio equilibrio emocional.
- CM2.15 Conocer la composición y funciones de los órganos de gestión, así como las alternativas de organización y funcionamiento de los centros educativos.

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS

1. Conocer la legislación que regula el funcionamiento de las instituciones educativas (CM2.3 y CM2.15).
2. Analizar y comprender el sistema educativo y las distintas situaciones organizativas concretas (CM2.3 y CM2.15).
3. Ser capaces de analizar las estructuras organizativas del aula (CM2.3 y CM2.15).
4. Conocer técnicas y procedimientos adecuados para la evaluación de centros escolares (CM2.7, CM2.12, CM2.14).

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Bloque 1. Conceptualización de los Centros Educativos de Primaria como organización. La comunidad educativa: Alcance y sentido del término organización; La organización escolar como ámbito de estudio; Componentes y características de la escuela Primaria como organización.

Bloque 2. La estructura organizativa de la Educación Primaria. Los recursos personales, espaciales y temporales: su organización en la escuela Primaria: Centros de Educación Primaria; Concepto de estructura y su representación; Órganos de gobierno de los centros escolares; Dirección y gestión de los centros educativos. La Organización del espacio y el tiempo en las escuelas de primaria. Organización del alumnado y el profesorado. La participación de las familias en los centros educativos.

Bloque 3. Organización escolar y atención a la diversidad: La escuela inclusiva. Respuestas educativas a la diversidad en los centros educativos.

Bloque 4. La planificación en la organización del centro: El Plan de Centro como instrumento de planificación; El Reglamento de Organización y funcionamiento; Proyectos específicos de Educación Primaria

Bloque 5. Evaluación del centro escolar: Dimensiones de la evaluación; Modelos e instrumentos Bloque 6. La cultura organizativa en los centros escolares de primaria: Concepto de cultura organizativa; Formas de cultura organizativa: relaciones entre el profesorado; Trabajo en equipo y coordinación.

2. Contenidos prácticos

Bloque 1. Conceptualización de los Centros Educativos de Primaria como organización. La comunidad educativa: Alcance y sentido del término organización; La organización escolar como ámbito de estudio; Componentes y características de la escuela Primaria como organización.

Bloque 2. La estructura organizativa de la Educación Primaria. Los recursos personales, espaciales y temporales: su organización en la escuela Primaria: Centros de Educación Primaria; Concepto de estructura y su representación; Órganos de gobierno de los centros escolares; Dirección y gestión de los centros educativos. La Organización del espacio y el tiempo en las escuelas de primaria. Organización del alumnado y el profesorado. La participación de las familias en los centros educativos.

Bloque 3. Organización escolar y atención a la diversidad: La escuela inclusiva. Respuestas educativas a la diversidad en los centros educativos.

Bloque 4. La planificación en la organización del centro: El Plan de Centro como instrumento de planificación; El Reglamento de Organización y funcionamiento; Proyectos específicos de Educación Primaria

Bloque 5. Evaluación del centro escolar: Dimensiones de la evaluación; Modelos e instrumentos Bloque 6. La cultura organizativa en los centros escolares de primaria: Concepto de cultura organizativa; Formas de cultura organizativa: relaciones entre el profesorado; Trabajo en equipo y coordinación.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad
Igualdad de género



www.uco.es
facebook.com/universidadcordoba
@univcordoba

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

uco.es/grados

GUÍA DOCENTE

Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

La metodología propuesta para las actividades programadas estará basada en la comunicación centrada en el diálogo. La aplicación de esta metodología requiere utilizar equipos de trabajo para potenciar el trabajo cooperativo del estudiante. Los estudiantes de segunda o sucesivas matrículas consensuarán una entrevista con el profesorado para adaptar los métodos docentes según las circunstancias.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad y los que presenten necesidades educativas deberán acudir al despacho en horario de atención al comienzo del curso académico para consensuar la metodología a utilizar, según sus condiciones y características académicas específicas.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	2	2
<i>Contrato de aprendizaje</i>	2	2
<i>Debates</i>	8	8
<i>Exposición grupal</i>	8	8
<i>Lección magistral</i>	20	20
<i>Seminario</i>	5	5
Total horas:	45	45

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Búsqueda de información</i>	9
<i>Consultas bibliográficas</i>	8.5
<i>Ejercicios</i>	8
<i>Estudio</i>	27
<i>Trabajo de grupo</i>	15
Total horas:	67.5

GUÍA DOCENTE**MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO**

Casos y supuestos prácticos
 Cuaderno de Prácticas
 Dossier de documentación
 Presentaciones PowerPoint
 Resúmenes de los temas

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exposición oral	Exámenes	Portafolios
CM2.12	X		X	X
CM2.14		X	X	X
CM2.15	X		X	X
CM2.3	X	X		X
CM2.7		X	X	
Total (100%)	10%	10%	50%	30%
Nota mínima (*)	4	4	4	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia:

Se valorará con los instrumentos de evaluación seleccionados.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Para obtener la calificación final en la materia es necesario ponderar todos los instrumentos de evaluación contemplados en la guía docente.

Para aplicar la evaluación es imprescindible la elaboración de actividades programadas en la materia, por lo que la asistencia a estas es obligatoria.

El tiempo de validez de las actividades evaluables que conformarán la calificación final será durante todo el curso académico.

Para el alumnado de segunda matrícula o sucesivas se contempla una evaluación similar a la de la guía docente. Se entrevistará con el profesorado, determinándose las adaptaciones en evaluación según las circunstancias de cada caso.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al alumnado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 %. (Art. 80.4).

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

- Al comenzar el curso académico, el alumnado que esté trabajando deberá certificarlo.

- Para el alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad, los que presenten necesidades educativas, se entrevistarán con el profesorado al comenzar el curso académico, en las primeras semanas, en horario de atención al alumnado, determinándose las adaptaciones en evaluación para una evaluación similar a la de sus compañeros, según los motivos y circunstancias expuestas.

Aclaraciones sobre la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Se evaluará con los mismos instrumentos de evaluación, salvo la exposición oral, por ello el portafolios pasará del 30% al 40 %.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

La mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 (Normativa de programación docente y evaluación docente).

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- Caballero Martínez, J. (2001). *Satisfacción e insatisfacción de los directores escolares*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Cantón Mayo, I. (2000). *Evaluación, cambio y calidad en las organizaciones educativas*. Argentina: Fundec.
- Consejería de Educación (2007). *Ley 17/2007*, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Sevilla: BOJA (n. 252 de 26/12/2007)
- Consejería de Educación. (2010). Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Sevilla: BOJA (n. 139 de 16/07/2010).
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte (2015). Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sevilla: BOJA (n. 50 de 13/03/2015).
- Consejería de Educación (2015). Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sevilla: BOJA (núm. 230 de 26/11/2015).
- Corchón Álvarez, E. (2005). *La escuela en el medio rural. Modelos organizativos*. Barcelona: Davinci Continental.
- Larrosa Martínez, F. y Carda Ros, R. (2007). *Organización del Centro Educativo: manual para maestros*. Alicante: Club universitario. (2ª ed.).
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Madrid: BOE (nº 106 de 4/05/2006).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Madrid: BOE (n. 295 de 10/12/2013).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014). Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Madrid: BOE (n. 52 de 1/03/2014).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación. Madrid: BOE (núm. 285 de 28/11/2015).

GUÍA DOCENTE

2. Bibliografía complementaria

Ninguna

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

Criterios de evaluación comunes

Fecha de entrega de trabajos

Realización de actividades

Selección de competencias comunes

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

El escenario A de desarrollo de la actividad docente en el Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" es de actividad académica de máxima presencialidad. Las clases y actividades formativas presenciales en el aula se impartirán en el horario aprobado por el Centro y garantizarán el aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento, y teniendo en cuenta, asimismo, los Criterios de Adaptación de la Docencia para el curso 2021-2022, dictados por la Universidad de Córdoba, según Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria de 16 de abril de 2021, por el que se prorrogan, para el curso 2021/2022, los criterios de adaptación de la docencia como consecuencia de las restricciones sanitarias de la COVID-19, y conforme al Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y a la Orden de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública.

La metodología propuesta para las actividades programadas estará basada en la comunicación centrada en el diálogo. La aplicación de esta metodología requiere utilizar equipos de trabajo para potenciar el trabajo



www.uco.es
facebook.com/universidadcordoba
@univcordoba

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

uco.es/grados

GUÍA DOCENTE

cooperativo del estudiante. Los estudiantes de segunda o sucesivas matrículas consensuarán una entrevista con el profesorado para adaptar los métodos docentes según las circunstancias.

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exposición oral	Exámenes	Portafolios
CM2.12	X			
CM2.14		X		X
CM2.15			X	
CM2.3	X		X	
CM2.7		X	X	X
Total (100%)	10%	10%	50%	30%
Nota mínima (*)	4	4	4	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia (Escenario A):

Se valorará con los instrumentos de evaluación seleccionados.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

Para obtener la calificación final en la materia es necesario ponderar todos los instrumentos de evaluación contemplados en la guía docente.

Para aplicar la evaluación es imprescindible la elaboración de actividades programadas en la materia, por lo que la asistencia a estas es obligatoria.

El tiempo de validez de las actividades evaluables que conformarán la calificación final será durante todo el curso académico.

Para el alumnado de segunda matrícula o sucesivas se contempla una evaluación similar a la de la guía docente. Se entrevistará con el profesorado, determinándose las adaptaciones en evaluación según las circunstancias de cada caso.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al alumnado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 %. (Art. 80.4).

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

- Al comenzar el curso académico, el alumnado que esté trabajando deberá certificarlo.

- Para el alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad, los que presenten necesidades educativas, se entrevistarán con el profesorado al comenzar el curso académico, en las primeras semanas, en horario de atención al alumnado, determinándose las adaptaciones en evaluación para una evaluación similar a la de sus compañeros, según los motivos y circunstancias expuestas.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

La metodología propuesta para las actividades programadas estará basada en la comunicación centrada en el diálogo. La aplicación de esta metodología potencia el trabajo cooperativo del estudiante. Los estudiantes de segunda o sucesivas matrículas consensuarán una entrevista con el profesorado para adaptar los métodos docentes según las circunstancias.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exámenes	Portafolios
CM2.12	X		
CM2.14			X
CM2.15		X	
CM2.3	X	X	
CM2.7		X	X
Total (100%)	10%	40%	50%
Nota mínima (*)	4	4	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Análisis de documentos	Exámenes	Portafolios
Tarea	X	X	X

Método de valoración de la asistencia (Escenario B):

Se valorará con los instrumentos de evaluación seleccionados.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

Para obtener la calificación final en la materia es necesario ponderar todos los instrumentos de evaluación contemplados en la guía docente.

Para aplicar la evaluación es imprescindible la elaboración de actividades programadas en la materia, por lo que la asistencia a estas es obligatoria.

El tiempo de validez de las actividades evaluables que conformarán la calificación final será durante todo el curso académico.

Para el alumnado de segunda matrícula o sucesivas se contempla una evaluación similar a la de la guía docente. Se entrevistará con el profesorado, determinándose las adaptaciones en evaluación según las circunstancias de cada caso.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al alumnado que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 %. (Art. 80.4).

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

- Al comenzar el curso académico, el alumnado que esté trabajando deberá certificarlo.
- Para el alumnado a tiempo parcial, los estudiantes con discapacidad, los que presenten necesidades educativas, se entrevistarán con el profesorado al comenzar el curso académico, en las primeras semanas, en horario de atención al alumnado, determinándose las adaptaciones en evaluación para una evaluación similar a la de sus compañeros, según los motivos y circunstancias expuestas.